



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS “PALE” EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2026-2027.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2026, del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación, se convocan programas educativos en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2026-2027.

De acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto punto 3 de la convocatoria, corresponde a la comisión de cada programa analizar las solicitudes y efectuar la comprobación de los requisitos establecidos en la convocatoria; aplicar, en su caso, los criterios de selección recogidos en el Anexo I; y elaborar las propuestas de resolución provisional y definitiva.

Asimismo, el apartado quinto prevé que, tras las oportunas actuaciones, la comisión correspondiente emitirá propuesta de resolución provisional para cada programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como, en su caso, los centros en reserva y los desistidos. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

Cabe reseñar que se han aplicado los criterios de selección contemplados en el Anexo I- G de la convocatoria, referidos a este programa educativo.

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, la comisión acuerda:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria del Programa educativo Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras “PALE” en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2026-2027, con la relación de los centros seleccionados que figuran en el Anexo I, y la relación de centros excluidos con indicación de su causa, que se recoge en el Anexo II.

Segundo. Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).



Tercero. Tal y como establece la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>), en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación y se podrán presentar a través del enlace:

Inglés:

[Programas educativos - Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras \(PALE\): INGLÉS curso 2026-2027](#)

Francés:

[Programas educativos - Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras \(PALE\): FRANCÉS curso 2026-2027.](#)

Alemán:

[Programas educativos - Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras \(PALE\): ALEMÁN curso 2026-2027.](#)

seleccionando “Aportar documentación”.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Milagros Liberal Obanos



ANEXO I:

**CENTROS PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA: PROYECTO DE
AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS “PALE”. Curso 26-27**

IDIOMA FRANCÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia
22005121	C.P.I.F.P. SAN LORENZO	HUESCA	HUESCA
22002491	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	HUESCA	HUESCA
50011690	SECCIÓN I.E.S. REYES CATÓLICOS	SÁDABA	ZARAGOZA
50008368	C.E.I.P. DOCTOR AZÚA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006037	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008289	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

IDIOMA INGLÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia
22005406	IES SOBRARBE	AÍNSA	HUESCA
22004611	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO	HUESCA
22005704	C.R.A. BAJA RIBAGORZA	CAPELLA	HUESCA
22001917	I.E.S. RAMÓN J. SENDER	FRAGA	HUESCA
22005121	C.P.I.F.P. SAN LORENZO	HUESCA	HUESCA
22002491	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	HUESCA	HUESCA
22002703	C. ESCUELAS PÍAS	JACA	HUESCA
22003276	C. MINTE	MONZÓN	HUESCA
22003239	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO ⁽¹⁾	MONZÓN	HUESCA
22004271	C.E.I.P. SAN MIGUEL	TAMARITE DE LITERA	HUESCA
22005807	C.R.A. RIBERA DEL CINCA	TORRENTE DEL CINCA	HUESCA
44004562	C.E.I.P. MANUEL FRANCO ROYO	ANDORRA	TERUEL
44005128	I.E.S. SIERRA PALOMERA	CELLA	TERUEL
44004483	C.R.A. JAVALAMBRE	MANZANERA	TERUEL
44004768	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	MARTÍN DEL RÍO	TERUEL
44005116	I.E.S. GÚDAR-JAVALAMBRE	MORA DE RUBIELOS	TERUEL
44005074	C.R.A. CUNA DEL JILOCA	SANTA EULALIA	TERUEL
44004495	C.R.A. SIERRA DE ALBARRACÍN	TRAMACASTILLA	TERUEL
44004598	I.E.S. MATARRAÑA	VALDERROBRES	TERUEL
50010028	CENTRO ALAÚN	ALAGÓN	ZARAGOZA
50000369	C.E.I.P. SIERRA DE ALGAIÉN	ALMONACID DE LA SIERRA	ZARAGOZA



Código	Centro	Localidad	Provincia
50000412	C. SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
50001179	I.E.S. EMILIO JIMENO	CALATAYUD	ZARAGOZA
50001167	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER	CALATAYUD	ZARAGOZA
50001076	C.E.I.P. FRANCISCO GOYA	CALATAYUD	ZARAGOZA
50005562	C. SAN MIGUEL	CASETAS (ZA)	ZARAGOZA
50002275	C.E.I.P. LUIS GARCÍA SÁINZ	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
50002433	C.E.I.P. SAN JORGE	HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA
50011422	C.R.A. BAJO GÁLLEGO	LECIÑENA	ZARAGOZA
50011379	C.R.A. LA HUECHA	MAGALLÓN	ZARAGOZA
50005631	C.E.I.P. HERMANOS ARGENSOLA	MONTAÑANA (ZA)	ZARAGOZA
50003206	C.E.I.P. LUCAS ARRIBAS	MORATA DE JALÓN	ZARAGOZA
50004077	C.E.I.P. MAESTRO MONREAL	RICLA	ZARAGOZA
50008782	C.E.I.P. SANTA ENGRACIA	(Santa Engracia) TAUSTE	ZARAGOZA
50004326	C.E.I.P. DANIEL FEDERÍO	SÁSTAGO	ZARAGOZA
50005872	C.P.I. MARIANO CASTILLO	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
50005537	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008332	C. ROMAREDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50007236	C. SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50007790	C. SANTA MARÍA REINA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50005823	COLEGIO CONDES DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006751	COLEGIO ESCUELAS PÍAS CALASANCIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50009373	C.E.I.P. JOSÉ CAMÓN AZNAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010478	C.E.I.P. CIUDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010181	C.E.I.P. HISPANIDAD ⁽²⁾	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50018261	C.P.I. RÍO SENA ⁽³⁾	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50018416	I.E.S. CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008459	I.E.S. EL PORTILLO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50019500	I.E.S. PICARRAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50009211	I.E.S. FÉLIX DE AZARA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008198	I.E.S. GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50005793	I.E.S. ÍTACA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008277	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010156	I.E.S. MIRALBUENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010958	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008289	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008186	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010511	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA

- (1) Podrá participar alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo. Criterio de selección 1.
(2) Podrá participar alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo. Criterio de selección 1.
(3) Podrá participar alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo. Criterio de selección 1.



ANEXO II:

CENTROS PROVISIONALMENTE EXCLUÍDOS EN EL PROGRAMA: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS “PALE”

IDIOMA FRANCÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia	Causa exclusión
50011677	I.E.S. VALLE DEL HUECHA	MALLÉN	ZARAGOZA	No cumple el criterio de selección 5.

IDIOMA INGLÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia	Causa exclusión
50005823	CRA OLBA	OLBA	TERUEL	No cumple los criterios de selección 4 y 6.
50011720	IES SABINA ALBAR	BUJARALÓZ	ZARAGOZA	No cumple el criterio de selección 5.
50008459	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	No cumple los criterios de selección 1, 2, 3 y 4.

Criterio 1: Podrá participar el alumnado que no desarrolle un programa o modelo de bilingüismo.

Criterio 2: Podrá participar alumnado bilingüe en una lengua extranjera distinta a la implementada en su programa o modelo de bilingüismo.

Criterio 3: Sólo podrá desarrollarse con el alumnado que curse curricularmente la lengua del proyecto solicitado.

Criterio 4: El plan o planes de actuación curricular se realizará en áreas materias, asignaturas o módulos de carácter no lingüístico, no en el propio idioma.

Criterio 5: El profesorado participante debe acreditar su competencia lingüística de un nivel, de al menos, B2 del MCER para las lenguas, según las certificaciones especificadas en la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Aragón, o bien por profesorado especialista de la lengua extranjera.

Criterio 6: El porcentaje global de la materia impartida en la lengua extranjera, no alcanzará en ningún caso el 100%, es decir, no podrá superar la impartición durante un curso escolar de un área, materia o módulo completo en una lengua extranjera.